

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17233 CIUDAD REAL

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 797 /2009-E, referente al deudor la mercantil Hortofrutícola de la Mancha, S.L., con NIF B-13436308, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 10 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100036832-1